



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS  
MILITARES REGIONAL AMAZONÍA**

**ANALISIS DEL SECTOR PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA  
CUANTÍA**

**OBJETO:**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL  
PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA  
LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA Y SUS  
FAMILIAS, PARA LA VIGENCIA 2021**

**04 DE MARZO 2021**



## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.6.1. Establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”

### 1. OBJETO:

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA Y SUS FAMILIAS, PARA LA VIGENCIA 2021.*

### 2. CLASIFICACION UNSPSC:

Los bienes objeto del servicio del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el cuarto nivel, como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICADOR UNSPSC
F	90	10	16	90101601
SERVICIOS	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS)	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	INSTALACIONES PARA BANQUETES
				90101603
				SERVICIOS DE CATERIN
				90101604
				SERVICIOS DE CATERIN EN LA OBRA O LUGAR DE TRABAJO

### 3. CUANTÍA:

La cuantía del presente proceso de selección asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$18.300.000) M/CTE incluido IVA**. Amparado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 4921 del 16 de Febrero de 2021.

### 4. ASPECTOS GENERALES

#### 4.1. NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es un **establecimiento** público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial.

La misión de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es la de proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

Para el desarrollo de su misión institucional la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, cuenta con una planta de personal que desarrollan los procesos y subprocesos conforme a las exigencias que amerita la prestación de un servicio eficaz y oportuno.

El Artículo 19 del Decreto 1567 de 1998, establece que las entidades públicas están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos, con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados.

La Ley 909 de septiembre 23 de 2004 **“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”**, establece en su Artículo 36. **Objetivos de la capacitación.**

(...)

**PARÁGRAFO.** *Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.*

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1083 de mayo 26 de 2015, en su artículo 2.2.10.1 Establece: **“Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementan a través de programas de bienestar social”.**

El Bienestar Social se entiende como aquella serie de actividades que se organizan a partir de las iniciativas de los servidores públicos orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia; así como aumentar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del funcionario al servicio de la Entidad.

El talento humano es el activo más importante que posee una organización y su gerencia efectiva será la clave para el éxito; pero tal éxito depende de la manera como se implementen las políticas y los procedimientos en el manejo de personal, de tal modo que puedan contribuir al logro de los objetivos y planes de la entidad; además de que propiciará una adecuada cultura, se podrán introducir valores y se creará un buen clima laboral.

El elemento dinamizador del desarrollo estratégico de la Entidad es un adecuado Clima Laboral, el cual a través de diversos componentes como el establecimiento de un Sistema de Estímulos y Recompensas, permiten que el funcionario interiorice comportamientos y actitudes que propicien un desempeño favorable y por ende, una adecuada ejecución de los procesos internos y un beneficio institucional traducido en generación de valor.

De otro lado, para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares el desarrollo y bienestar del Recurso Humano, se considera como una inversión en la consecución de valor agregado y se efectúa para que a través de actividades, servicios y beneficios se fomenten efectivamente las relaciones interpersonales, buscando generar un ambiente de trabajo agradable, sano y una identidad corporativa en la que las relaciones laborales se desarrollen armoniosamente.

Así las cosas, se requiere el desarrollo de actividades de integración y recreación, que genere motivación al personal, de tal manera que realicen sus labores cotidianas, en un ambiente armónico que permita un excelente trabajo en equipo, arrojando resultados positivos que incidan en el bienestar de los empleados y en la calidad de los bienes y servicios suministrados por la entidad.

Es por esto que la Regional Amazonia, requiere realizar actividades de bienestar social, en ejecución del Plan de Bienestar y Estímulos para la vigencia 2021, aprobado por la Dirección General, en las cuales se encuentran: equidad de género, día de la madre y del padre, amor y amistad, Halloween, día de la familia, celebración fin de año, actividades deportivas, eventos culturales, donde participarán todos los funcionarios, y sus familias; para lo que es indispensable contar con un servicio logístico que ofrezca centros recreativos, culturales, refrigerios, entre otros.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, adelantar un proceso de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia

con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución interna No. 028 del 13 de enero de 2021, por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2021 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

#### 4.2. SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN Y/O SERVICIO:

Conforme a la clasificación tradicional de los sectores económicos, los objetos contractuales establecidos para el presente proceso de selección, se enmarcan en el SECTOR TERCIARIO o SECTOR SERVICIOS.

El **sector terciario de Colombia** es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En *economía*, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

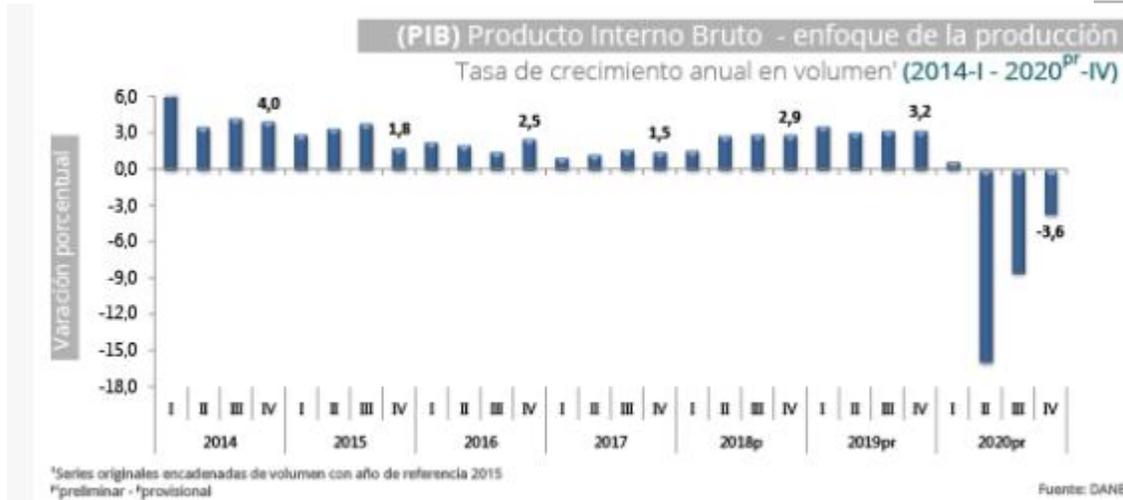
#### **Actividades del sector terciario colombiano**

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas

#### **Importancia del bien o servicio en el contexto local y nacional**

ESPACIO EN BLANCO



Fuente; Dane

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p (ver tabla 3). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.
- Industrias manufactureras crece 7,3%. financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.<sup>1</sup>

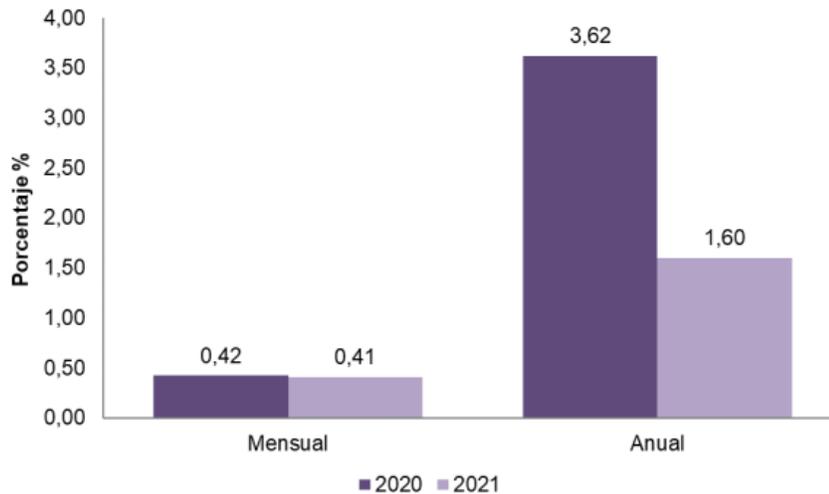
ESPACIO EN BLANCO

<sup>1</sup> DANE.

En enero 2021 la variación mensual del IPC fue de 0,41%

## Enero 2021

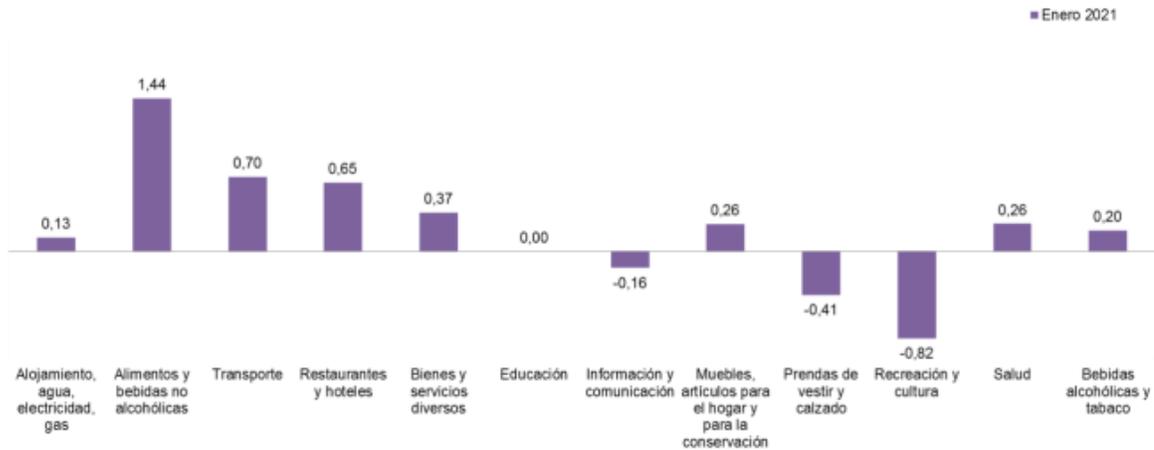
**Gráfico 1. IPC Variaciones**  
**Total nacional**  
**Enero 2020 - 2021**



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2021, el IPC registró una variación de 0,41% en comparación con diciembre de 2020, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,41%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,44%), Transporte (0,70%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,65%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Salud (0,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,13%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,16%), Prendas de vestir y calzado (-0,41%) y, por último, Recreación y cultura (-0,82%).

ESPACIO EN BLANCO



Fuente: DANE, IPC

En enero de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,41%, frente a diciembre de 2020. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,44%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (27,60%), naranjas (12,25%) y papas (10,12%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: arracacha, ñame y otros tubérculos (-2,66%), plátanos (-1,54%) y legumbres secas (-1,45%).

La división Transporte registró una variación mensual de 0,70%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (3,57%), piezas para bicicleta (1,80%) y combustibles para vehículos (1,79%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,68%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-0,42%) y otras piezas de repuesto para vehículo (-0,06%).<sup>2</sup>

### 4.3 REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO

**4.3.1 Proceso de selección:** El proceso de selección, mediante cual se adelanta la adquisición del bien objeto del contrato, se encuentra regulado por las siguientes normas:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Código Civil
- ✓ Código de Comercio
- ✓ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 816 de 2003 (cuando aplique)
- ✓ Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)
- ✓ Ley 1150 de 2007 - Decreto 1082 de 2015
- ✓ Decreto 019 de 2012
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"

<sup>2</sup> Dane, IPC, enero.

- ✓ Resolución No.721 del 31 de julio de 2018 Mediante la cual se Adopta el Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Así mismo, en lo no regulado particularmente en las normas antes mencionadas, se aplicarán las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en los pliegos de condiciones, las resoluciones y los documentos que se expidan con relación al presente proceso de selección.

**4.3.2 Bien Objeto de Adquisición:** En nuestro país Existen al respecto normas aplicables, donde a continuación se relacionan algunas, así:

- Ley 909 de septiembre 23 de 2004 ***“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”***
- Artículo 19 del Decreto 1567 de 1998 ***“Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado”***
- Decreto 1083 de mayo 26 de 2015 ***“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”***
- Resolución No. 2674 de 2013 ***“Por la cual se reglamenta el Artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se Dictan otras disposiciones”***.
- Ley 9ª de 1979 ***“Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”***.
- Manual de Administración de Personal (ALFM)
- Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos 2021 (ALFM).

ESPACIO EN BLANCO

## 5. ESTUDIO DE LA OFERTA

### 4.1 QUIEN VENDE

#### 4.1.1 Identificación de proveedores en el mercado del bien

En Florencia Caquetá, se encuentra una cantidad minoritaria de personas naturales y jurídicas que prestan los servicios objeto de presente proceso, pero pese a la cantidad, las mismas cuentan con la capacidad y disponibilidad para la prestación de tales servicios y atender la necesidad que busca satisfacer la entidad en la presente convocatoria de selección.

Estas, igualmente, cumplen los requisitos normativos y requerimientos técnicos efectuados por la entidad para la prestación del servicio:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	MUNDO VERDE GRUPO EMPRESARIAL SAS	1117515723	FLORENCIA
2	CASA CAMPESINA	21400517-9	FLORENCIA
3	SOIC CONSUNTING SAS	900889749-8	FLORENCIA

## 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

### 6.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **DIECIOCHO MILLONES TRES CIENTOS MIL PESOS (\$18.300.000) M/CTE incluido IVA.**

### 6.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato fue determinado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía teniendo en cuenta las siguientes variables y/o mecanismos:

**Asignación Presupuestal efectuada por el Director General,** quien en ejercicio de sus competencias, asignó el valor de **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) M/Cte.**, por funcionario adscrito a la Regional, para la realización del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos 2021; sin embargo es de aclarar que la suma que multiplicada por el número total de funcionarios de la Regional, el cual corresponde a 61 funcionarios y no a los 69 que actualmente está en la estructura. Estableció el valor total del contrato en la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRES CIENTOS MIL PESOS (\$18.300.000) M/CTE incluido IVA.**

#### a. **Solicitud de Cotizaciones:**

Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II a las empresas Registradas en los códigos UNSPSC del proceso.

Proceso : PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DEL... (id.CO1.BDOS.1800547)

Solicitud de información a los Proveedores  
ADMN 006-011-2021 [En análisis] Pliegos

Unidad de contratación REGIONAL AMAZONIA  
Ver Enlace

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA Y SUS FAMILIAS, PARA LA VIGENCIA 2021.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de presentación de ofertas 26/02/2021 12:00 PM - Fecha de publicación 24/02/2021 1:05 PM

PROVEEDORES



LÍNEA DE TIEMPO



LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
LOGISTICA MILITAR	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE SAS	26/02/2021 9:27 AM	7.845.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES [Contestar]

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES [Crear]

Sin mensajes

TAREAS [Crear]

El sistema arrojó Doscientas tres (203) empresas registradas en los códigos UNSPSC del proceso, de las cuales dos (02) empresas revisaron la información y una presentó cotización a través del sistema.

Teniendo en cuenta que solo había 1 cotización, se realizó invitaciones a cotizar vía correo electrónico, donde se obtuvo dos (02) cotización más. Vía correo electrónico también se recibió corrección por parte de la cotización recibida en Secop 2, debido a que se había confundido el valor de un ítem.

A partir del promedio de cada uno de los valores de los servicios a contratar, la entidad fija los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales pretende adquirir los servicios objeto del proceso de selección, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su comité económico estructurador fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios y luego dividiendo la suma arrojada por el número de cotizaciones obtenidas, quedando como se pasa a mostrar:

ESPACIO EN BLANCO



**MATRIZ COTIZACIONES**

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION SERVICIO	Unidad de Medida	CA NT.	MUNDO VERDE	CASA	SOIC	POND. TOTAL	
					Grupo empresarial SAS	CAMPESINA	CONSULTING SAS		
					UNIT.	UNIT.	UNIT.		
1	INCENTIVO DIA DE LA MUJER	Incentivo alusivo a la fecha Contiene: 1. Rosa roja natural envuelta en papel cristal transparente, 1. porta lápices de oficina y tarjetero decorado logo agencia, 1 tarjeta con mensaje alusivo a la fecha tipo ejecutiva (empresarial) en papel bond con logo. (Incentivo debe estar envuelto en papel cristal transparente).	Unidad	1	45.000	50.000	43.000	46.000	
2	INCENTIVO DIA DEL HOMBRE	Incentivo alusivo a la fecha Contiene: 1 porta lápices de oficina y tarjetero decorado logo agencia, caja de chocolate mediana (avellana recubierta de chocolate) (Incentivo debe estar envuelto en papel cristal transparente).	Unidad	1	45.000	45.000	43.000	44.333	
3	INCENTIVO DIA DE LA MADRE	Incentivo a la fecha Contiene: 1 Girasol natural envuelta en papel cristal transparente, 1 Rosario pequeño en acero, 1 tarjeta con mensaje alusivo a la fecha tipo ejecutiva (empresarial) en papel bond con logo. (Incentivo debe estar envuelto en papel cristal transparente)	Unidad	1	40.000	39.999	38.000	39.333	
4	INCENTIVO DIA DEL PADRE	Incentivo alusivo a la fecha contiene: 1 vaso cervicero de cristal, marcado con nombre de funcionario, y marcado con: FELIZ DIA DEL PADRE, y dentro un paquete de maní con sal de 200 gramos. (Incentivo Debe estar envuelto en papel cristal transparente.)	Unidad	1	35.000	30.000	35.000	33.333	
5	OLIMPIADAS VIRTUALES- DETALLES	Servicio para la realización y Logística para los 03 eventos a través de aplicaciones gratuitas y Entrega de incentivos tecnológicos para los primeros lugares de las olimpiadas así: - Olimpiada SST: 1 incentivo de tipo tecnológico de valor \$75.000 para el 1er. puesto y 1 incentivo de tipo tecnológico de valor \$57.000 para el 2do. Puesto. - Olimpiada ALFM No. 1: 1 incentivo de tipo tecnológico de valor \$90.000 para el 1er. puesto, 1 incentivo de tipo tecnológico de valor \$60.000 para el 2do. Puesto y 1 incentivo de tipo tecnológico de valor \$40.000 para el 3er. puesto. - Olimpiada ALFM No. 2: 1 incentivo de tipo tecnológico de valor \$90.000 para el 1er. puesto, 1 incentivo de tipo tecnológico de valor \$60.000 para el 2do. Puesto y 1 incentivo de tipo tecnológico de valor \$40.000 para el 3er. puesto. (de acuerdo a nota 01 anexo)	Global	1	1.000.000	800.000	900.000	900.000	
6	Navidad infantil	Juguete y entrega del mismo debidamente empacado en papel de regalo acorde a la fecha. ( de acuerdo a nota 02 anexa)	Unidad	1	60.000	60.000	60.000	60.000	

7	<b>Celebración Día de los Niños (Halloween):</b>	Calabaza con dulces, (de acuerdo a nota 03 anexa)	Unidad	1	20.000	20.000	20.000	<b>20.000</b>
8	<b>Alquiler de salones sociales y Logística de eventos:</b>	Sitio con zonas verdes, recreativas y deportivas, con sillas, mesas, mantelería, sonido, animación musical, decoración, meseros, entre otras, para un promedio de 120 personas.	Unidad	1	2.100.000	2.000.000	1.800.000	<b>1.966.667</b>
9	<b>Alquiler de salones sociales y Logística de eventos:</b>	Sitio con zonas verdes, recreativas y deportivas, con sillas, mesas, mantelería, sonido, animación musical, decoración, meseros, entre otras, para un promedio de 30 personas.	Unidad	1	550.000	595.000	480.000	<b>541.667</b>
10	<b>Arreglo floral</b>	Corona floral como símbolo de solidaridad y acompañamiento, cuando fallezca un familiar. Datos Previamente acordados con el supervisor del contrato	Unidad	1	110.000	119.000	130.000	<b>119.667</b>
11	<b>Pines de reconocimiento para funcionarios</b>	En estuche y material, de acuerdo a las siguientes fotografías, cantidad acordados con el supervisor del contrato.	Unidad	1	200.000	200.000	180.000	<b>193.333</b>
12	<b>Entrega de placa de reconocimiento para los funcionarios</b>	con las siguientes especificaciones mínimas: fabricada en base de madera con lamina en sublimación full color medida 23 ancho * 20cm de largo de acuerdo con la siguiente fotografía:	Unidad	1	125.000	182.000	130.000	<b>145.667</b>
13	<b>Almuerzo</b>	Tipo buffet de dos carnes, 1 harina, ensalada, guarnición, servido a la mesa y bebida (jugo o gaseosa) y Postre, incluye me-naje. ( previa solicitud del supervisor, los almuerzos pueden venir empacados en porta comidas P3, y vasos plásticos con tapa de 9 onzas, para ser entregados a cada persona para llevar) (Previa coordinación con el supervisor).	Unidad	1	35.000	35.000	34.000	<b>34.667</b>
14	<b>Cena</b>	Tipo buffet de dos carnes, 1 harina, ensalada, guarnición-servido a la mesa y bebida (jugo o gaseosa) y postre, incluye me-naje. ( previa solicitud del supervisor, las cenas pueden venir empacados en porta comidas P3, y vasos plásticos con tapa de 9 onzas, para ser entregados a cada persona para llevar) ( previa coordinación con el supervisor)	Unidad	1	35.000	35.000	35.000	<b>35.000</b>
15	<b>Parrillada</b>	que incluya carne de res, cerdo y chorizo, acompañada de yuca, maduro, guacamole, servida a la mesa y bebida (jugo o gaseosa)	Unidad	1	35.000	28.000	34.000	<b>32.333</b>
16	<b>Mini Parrilla</b>	Que incluya carne de res, cerdo y chorizo, acompañada de yuca, maduro, guacamole-servida a la mesa y bebida (jugo o gaseosa),	Unidad	1	34.000	24.000	24.000	<b>27.333</b>

		incluye menaje.						
17	<b>Lechona</b>	(Plato de 350 grs, acompañada de arepa e insulso) y gaseosa personal 400 ml. Servida a la mesa y bebida (gaseosa).	Unidad	1	15.000	16.000	14.000	<b>15.000</b>
18	<b>Fiambre</b>	Fiambre envuelto en hojas de plátano compuesto por: arroz, yuca, plátano, pollo) y gaseosa.	Unidad	1	35.000	25.000	35.000	<b>31.667</b>
19	<b>Torta</b>	De 1 libra con decoración de la entidad, con desechables (platos, tenedores).	Unidad	1	60.000	65.000	55.000	<b>60.000</b>
20	<b>Gaseosa</b>	Gaseosa de sabores varios de 2 litros paca por 6	Unidad	1	45.000	48.000	38.000	<b>43.667</b>
21	<b>Agua</b>	Paca de agua en botella por 600 ml	Unidad	1	40.000	36.000	32.000	<b>36.000</b>
22	<b>refrigerio 1:</b>	Pastel pollo de 125 grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	1	10.000	7.000	8.000	<b>8.333</b>
23	<b>Refrigerio 2:</b>	sándwich cubano de 300grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	1	10.000	12.000	11.000	<b>11.000</b>
24	<b>Refrigerio 3:</b>	sándwich de jamón 200 grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	1	10.000	9.000	10.000	<b>9.667</b>
25	<b>Refrigerio 4:</b>	empanada costeña 100 grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	1	8.500	9.000	8.000	<b>8.500</b>
26	<b>Refrigerio 5:</b>	arepa de huevo 200 grs y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	1	8.500	8.000	9.000	<b>8.500</b>
27	<b>Refrigerio 6:</b>	perro caliente 300 y vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	1	12.000	10.000	11.000	<b>11.000</b>
28	<b>Refrigerio 7:</b>	hamburguesa 400 grs, vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	1	12.000	12.000	12.000	<b>12.000</b>
29	<b>Refrigerio 8:</b>	juan Valerio 200 grs, vaso gaseosa de 12 onzas	Unidad	1	12.000	12.000	12.000	<b>12.000</b>
30	<b>refrigerio 9:</b>	Pan coockey	Unidad	1	13.000	15.000	12.000	<b>13.333</b>
31	<b>refrigerio 10:</b>	brochetas de pollos	Unidad	1	14.000	10.000	8.000	<b>10.667</b>
32	<b>Refrigerio 11</b>	Vaso de avena de 12 onzas con 2 buñuelos.	Unidad	1	5.000	3.000	4.000	<b>4.000</b>
33	<b>Refrigerio 12</b>	Empanada mixta de 100 grs con jugo en caja tetra pack.	Unidad	1	5.500	4.000	4.000	<b>4.500</b>
34	<b>Pasabocas -para un promedio de 50 personas, cada Pasabocas</b>	Huevo de codorniz	Unidad	1	34.000	40.000	32.000	<b>35.333</b>
		Queso Holandés,	Unidad	1	34.000	42.000	34.000	<b>36.667</b>
		Mini empanadas,	Unidad	1	28.000	30.000	27.000	<b>28.333</b>

debe estar con su respectiva salsa de acompañamiento y complementos)	Mini hamburguesa,	Unidad	1	38.000	40.000	38.000	<b>38.667</b>
	huevos de codorniz envuelto en tocineta	Unidad	1	40.000	45.000	42.000	<b>42.333</b>
TOTAL				\$ 4.958.500	\$ 4.760.999	\$ 4.442.000	<b>\$4.720.500</b>

**Nota 1:** Las propuestas en ningún caso deben superar los valores unitarios ponderados determinados por la entidad para cada uno de los servicios, **So pena de ser rechazada la oferta.**

**Nota 2:** El presupuesto asignado a esta futura contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio objeto de la presente contratación.

### 3.1 El ítem 05. Olimpiadas virtuales

El costo global incluye la realización y la Logística para realizar las tres actividades programadas para el año, es decir que la actividad se entenderá como realizada cuando concluya la última actividad por medio de APPS gratuitas, que se puedan instalar en los Teléfonos inteligentes de los funcionarios para participar dichas actividades o usos de medios tecnológicos para poder realizar las actividades de manera virtual a través de aplicaciones. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar 02 o más propuestas para los diferentes incentivos según el costo aprobado para cada uno y el supervisor le informaran cuales de estos son seleccionados para la respectiva entrega de incentivos.

	Olimpiada SST	Olimpiada ALFM No. 1	Olimpiada ALFM No. 2
1er puesto	INCENTIVO DE \$ 75.000	INCENTIVO DE \$ 90.000	INCENTIVO DE \$ 90.000
2do puesto	INCENTIVO DE \$ 56.000	INCENTIVO DE \$ 60.000	INCENTIVO DE \$ 60.000
3er puesto		INCENTIVO DE \$ 40.000	INCENTIVO DE \$ 40.000

### 3.2 El ítem 06. Navidad infantil

Durante la ejecución del contrato el contratista deberá presentar 02 o más propuestas para los diferentes juguetes a entregar de acuerdo a los rangos de edades de los niños. El supervisor del contrato informará cual de esos juguetes son los seleccionados por la entidad para entregar a los hijos de funcionarios con edad de 12 años y menos.

RANGOS DE EDADES
NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS
NIÑOS DE 04 A 06 AÑOS
NIÑAS DE 04 A 06 AÑOS
NIÑOS DE 07 A 10 AÑOS
NIÑAS DE 07 A 10 AÑOS
NIÑAS DE 11 A 12 AÑOS
NIÑOS DE 11 A 12 AÑOS

### 3.3 El ítem 07 Celebración Día de los Niños (Halloween):

Entrega de calabazas con dulces en conformidad a la ficha técnica establecida como anexo 02 al final del documento.

La propuesta económica deberá ser presentada con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

**Nota 4:** Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

**Nota 5:** No se estipulan cantidades, ya que el contrato se ejecutara de acuerdo a requerimientos y necesidad de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

**Nota 6:** El contratista, durante la ejecución del contrato debe cumplir a cabalidad con los protocolos Generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de acuerdo a la resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, así mismo acatara los establecidos por la entidad para la emergencia sanitaria COVID-19, en especial las siguientes:

- Lavado de manos: (1) disponer los insumos para el lavado de manos con agua limpia, jabón o el uso de gel antibacterial y toallas desechables, (2) disponer de alcohol glicerinado en lugares (sitios) de acceso fácil y frecuente por partes de usuarios y trabajadores, donde posiblemente se realizara la actividad si fuere el caso. (3) cada 3 horas como mínimo los trabajadores y población en general que se encuentren en el sitio del evento deberán lavarse las manos con jabón en un tiempo como mínimo de 20 a 30 segundos.
- Distanciamiento social: el contratista deberá propiciar un sitio en el caso que se requiera, para la ejecución de las actividades de bienestar, donde se garantice una distancia de 2 metros entre cada persona, con el fin de evitar aglomeraciones, para evitar la propagación el COVID-19.
- Uso de tapabocas: el personal que preste el servicio y que asista al evento si fuere el caso deberá usar tapabocas constantemente.

**NOTA 7:** dentro de las cotizaciones recibidas para los ítem que aplica se tuvo en cuenta lo dispuesto en LEY 2068 DE 2020 (diciembre 31) Por la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones en su Artículo 47. Reducción de las tarifas del impuesto nacional al consume en el expendio de comidas y bebidas. Las tarifas del impuesto nacional a consumo de que tratan los artículos 512-9 y 512-12 del Estatuto Tributario SE reducirán al cero por ciento (0%) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

## 7. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

La entidad pública, Agencia Logística de las fuerzas Militares, Regional Amazonia ha requerido anteriormente contar con el servicio de Bienestar, por lo que el siguiente análisis histórico se va a centrar en objetos contractuales realizados durante los años 2018 al 2020, así:

Objeto del contrato	No. del contrato	Valor del contrato	Año
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA Y SUS FAMILIAS, PARA LA VIGENCIA 2021	006-035-2020	\$ 19.500.000	2020
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA Y SUS FAMILIAS, PARA LA VIGENCIA 2019	00-033-2019	\$35.500.000	2019

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA Y SUS FAMILIAS, PARA LA VIGENCIA 2018	006-032-2020	40.885.000	2018
---	--------------	------------	------

En este aspecto, debe señalarse que, con los anteriores contratos, la Entidad ha atendido de manera satisfactoria la necesidad de la prestación del servicio logístico para el desarrollo del programa de bienestar social para el personal de la agencia logística de las fuerzas militares, regional amazonia y sus familias.

**Original Firmado**

**JAIME ALBERTO PEÑA VALENZUELA**  
 PD. Talento Humano  
 Integrante Comité Económico Estructurador

**Original Firmado**

**NORMA LENIS ZETARES CORTES**  
 PD. Grupo Financiera  
 Integrante Comité Económico Estructurador

**Original Firmado**

Elaboro: Econ. Jaime Alberto Peña V.  
 Técnico Estructurador

**Original Firmado**

Elaboró y reviso: Cont. Púb. Norma Lenis Zetares  
 Financiero- Económico Estructurador